

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "UNIVERSAL DE COMERCIO UNIDECO CIA.LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "UNIVERSAL DE COMERCIO UNIDECO CIA.LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de diciembre de 1985 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias Encargado, Doctor Osvaldo Villamar Ricaurto, mediante Resolución N° 1-2-1-

0063 de, 17 ENE 1986

2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Karl Mergenthaler Engel	casado	suiza	Quito
Antonio Thadaus de Zanet	casado	suiza	Quito
Daniela Maria Stockli	soltera	suiza	Quito

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "UNIVERSAL DE COMERCIO UNIDECO CIA.LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: A) La compraventa e importación de equipos y maquinaria para la industria de la agricultura y ganadería.- B) La compraventa, importación y exportación de equipos y maquinaria de telecomunicaciones, tales como centrales telefónicas y teleimpresores.- C) La compraventa e importación de equipos y maquinaria para la industria de la construcción.- D) La compraventa, importación y exportación de equipos de refrigeración y equipos y maquinaria para el servicio de bares, restaurantes, hoteles, hospitales y casas asistenciales.- E) La compraventa de bienes muebles, inmuebles y naves industriales. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras leyes, la Compañía no podrá realizar ninguna de las actividades contempladas en el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.

6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/.1.000.000,00 (UN MILLON DE SUCRES), dividido en 1.000 participaciones de S/.1.000,00 (UN MIL SUCRES) cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.500.000,00

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

021

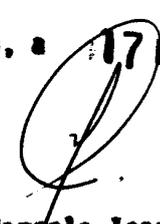
"UNIVERSAL DE COMERCIO UNIDECO CIA.LTDA."

Pág. 2

- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.-** El número de socios es de 3 y su nómina es la siguiente: Karl Morgenthaler Engel, Antonio Thadäus de Zanet y Daniela María Stockli.
- 9.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.-** Los socios señores Karl Morgenthaler Engel, Antonio Thadäus de Zanet y Daniela María Stockli, han sido autorizados por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resoluciones Nos. 427, protocolizada el 14 de agosto de 1978; 1013 y 1003 de 28 de noviembre de 1985, respectivamente, para invertir en la constitución de "UNIVERSAL DE COMERCIO UNIDECO CIA.LTDA." como inversionistas nacionales.
- 10.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por un Director Ejecutivo y un Presidente Ejecutivo. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Lo que ponga en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 17 ENE 1986


Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL.


CM/MCSP
13-1-86